

La única provincia de Costa Rica, a la que no se le ha construido una sola carretera, es el Guanacaste.

La Junta Nacional de Electricidad y las Compañías Eléctricas son dos líneas paralelas que durarán 100 años

trazándose por la misma ruta y nunca se podrán juntar, pues la una representa un organismo autónomo cuya finalidad es defender al pueblo, la otra representa el capital organizado cuyo fin es el acumulamiento de la riqueza

El Gerente de las Compañías Eléctricas dice en reportaje del 12 de Agosto, publicado en el «Diario de Costa Rica», como contestación a la nota que el señor presidente de La Junta le envió en fecha reciente y que nosotros comentamos en el número pasado, lo siguiente: «Se han agotado los medios de llegar a un entendimiento favorable para ambas partes y para la comunidad y ahora estamos ante el caso de que en ese estado las cosas, los servicios sufrirán, con el transcurso del tiempo, las consiguientes desmejoras, hasta llegar posiblemente a colocarse

en iguales condiciones que la de los servicios que se prestan en algunos pueblos.»

El servicio nacional podrá llegar a imponernos toda clase

Pasa a la 3.ª página

Nuestro criterio es completamente adverso a la ley

General de Pensiones, en el sentido de la contribución obligatoria de todos los que devenguen sueldos del Tesoro Nacional, hasta que no se implante en nuestro país la ley de SERVICIO CIVIL.

¿Cuándo es que un empleado público dura más de veinte años sin que los azares de la política no lo deje cesante?

Nuestro criterio es completamente adverso a la Ley General de Pensiones, en el sentido de la Contribución obligatoria de todos los que devengan

sueldos del Tesoro Nacional hasta que no se implante en nuestro país la Ley del Servicio Civil, pues mientras los empleados públicos tengan pendiente sobre de su cabeza

INDUSTRIAS, DESPERTAD

Dadle ánimos fuertes a mis comprovincianos y haced sonar el pito de las fábricas por ciudades y pueblos y que sea el humo del trabajo que empañe nuestro cielo y no la inercia ni la pereza

INDUSTRIAS GUANACASTECCAS

La pirámide económica de los pueblos descansa en el trípode de su agricultura, comercio e industrias, trinidad que sabiéndola fraternizar da la prosperidad de los pueblos laboriosos.

El Guanacaste rica Provincia de Costa Rica tiene todas las materias primas para establecer industrias lucrativas desde la minera, pequera, ganadera, maderera, petrolera, fuentes termales para aguas minerales, frutas y perfumes

de esencias paradisíacas, plantas medicinales, textiles y de tinte, cueros, etc.

Mil industrias, unas en estado incipiente y las más durmiendo la indolencia del capital que no ve, que no quiere ver las riquezas que la naturaleza nos ha puesto a manos llenas como una bendición del cielo de este girón de tierra costarricense que se llama Guanacaste y que en mala hora, el floriqueo de espíritus pediguños y pusilánimes, han dado en llamar *Cenicenta* a la tierra más fértil, más ubérrima y más libre de la Nación. Despertemos las industrias de Guanacaste, llamemos capital extranjero si el de la Provincia no responde, fundemos sociedades para explotar estas riquezas y olvidemos para

Pasa a la 5.ª página

Pasa a la 2.ª página

el Guanacaste

Organo de «La Casa de Guanacaste»

No. 99 San José, Domingo 22 de Agosto de 1937 Año III

Lo que me propongo poner de manifiesto es la miopía de nuestros hombres de estado al contemplar los casos como el q' nos ocupa, en acarrearle a los costarricenses dificultades, y dificultades también a las compañías q' vienen honradamente a poner a producir su capital

Será pues un Estadito dentro de nuestro Estado, con la diferencia que el Casco será el que imperará

Como ciudadanos os pedimos, señores Diputados, mejor comprensión e interés para los problemas, y que no olvidéis que cada curul vuestra es una representación a la que tiene el pueblo derecho a pedir cuentas.

Sr. Director de EL GUANACASTE. San José.

CREO que ninguna de las provincias del país ha sido tan afectada con los problemas de tierras como el Guanacaste, y

ya son muchas las víctimas

Pasa a la 4.ª página

UNA POBRE SOMBRA

Dedicado a mis amigos de Cañas

a tener su representación genuina, escamado por tantos años de esperar el cumpli-

miento de promesas; de ver la periódica actividad en los

Pasa a la 4.ª página

¡Que llenen los aires los repiques de las campanas del templo de la patria por el triunfo que encarna la voluntad suprema de un pueblo!

No podríamos decir que solamente a la provincia de Guanacaste, le ha tocado llevar al seno del Congreso elementos sin suficiente aptitud personal para desempeñar el puesto; pero sí podemos decir que es

a Guanacaste la región del país que en mayor número ha elegido representantes al Congreso ineptos, a excepción de aquellos pocos que por sus méritos y actividad merecen reconocimiento y gratitud

Pasa a la 2.ª página

AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Señores Secretarios:

Los suscritos ciudadanos, vecinos de la Ciudad de Puntarenas, preocupados del giro que puedan tomar las resoluciones de la Cámara, buenas o malas para el país—en relación al problema de la harina, nos dirigimos

Pasa a la 6.ª página

Así pues, mujer, dad al mundo y a la patria hijos sanos de cuerpo y de mente.

Coopera con el Creador para establecer sobre las ruinas morales y físicas de la humanidad y de su civilización decadente, los cimientos firmes de una nueva estructura ética de nueva generación de hombres y mujeres que tengan de acero el cuerpo y de diamante el alma.

EMPIEZO a escribir hoy... Qué es hoy, Dios mío? No sé. Estoy loco.

Tengo el alma atribulada. No puedo pensar ordenadamente, sin embargo, quiero escribir algo... algo, sí, a la loca; cualquier cosa; algo que plasme el estado de mi espíritu y pueda mi alma, luego de echa esta confidencia, experimentar algún alivio.

Pero, ay, me faltan las fuerzas y apenas si comienzo a emborronar.

Ya yo no soy el mismo.

Pasa a la 5.ª página

Como la presente, son muchas las cartas que nos llegan, y el Guanacaste tiene alma, y va seguro al triunfo

A LA MADRE

Engañosa es la gracia, y vana la hermosura. La mujer que teme a Dios, esa será alabada.

MUJER, que tienes la dicha de ser madre o vas en camino de alcanzar tan alta gloria y dignidad, yo te bendigo y te saludo con singular cariño, ante tí me inclino con reverencia y en mi admiración y estima quisiera erigirte un altar, cercarte con una

aureola de luz inmarcesible y en tu regio pedestal ceñir tus sienes con la corona de la inmortalidad. Quisiera tri-

butarte el honor y el culto que mereces como soberana que eres del hogar, como el

Pasa a la 3.ª página

En cierta ocasión un gobierno pidió al extranjero como once cañerías para diversos pueblos del país, mas ninguna para Guanacaste

Cañas, 16 de Agosto de 1937.

Sr. Director de EL GUANACASTE. San José.

Estimado amigo:

Es con mi mayor placer que me permito dirigirla la presente como una muestra de aplauso para la congregación de la Sociedad Casa de Guanacaste, por la sesión que verificó, y que publicó en el último semanario. En la cual, acordó ampliar a ocho páginas dicho vocero y publicarlo cinco veces en el mes; acordando al mismo tiempo, para suplir los gastos, aumentar el valor de suscripción a (C. 0.75) setenta

y cinco céntimos el mes. Tal disposición me parece conforme para todos los suscritores, pues yo al menos, estoy muy contento con dicho acuerdo, porque de este modo, es más poco tiempo que duramos esperando la salida de dicho periódico.

En lugar de publicarse 5 veces en el mes y cobrar el valor indicado, debía publicarse dos veces por semana y con ocho páginas, y así mismo, aumentar su valor de suscripción; porque ya es tiempo de que este semanario se convierta en un BISEMARIO que se publique dos veces por semana.

Pasa a la 2.ª página

RUIDOSO TRIUNFO del Diputado A. Baltodano. Un Diputado más para el Guanacaste

LA labor desplegada por nuestro representante don Aristides Baltodano en pro de la Provincia ha sido grande y fecunda,

muchas de sus actividades desplegadas son testigo las obras de progreso con que cuenta la provincia y si los

Pasa a la 3.ª página

EN «La Tribuna» del 18 de agosto aparece un reportaje del ex-presidente Lic. Jiménez Oreamuno, en que apoya la tesis sustentada por el representante Baltodano de que el Guanacaste tiene derecho a un representante más por aumento de su población. El 17, el día anterior había pasado en el Congreso, la gestión del señor Baltodano. Quiere

decir, que la opinión de la fuerte mayoría que estuvo con dicha tesis tiene ahora el respaldo de una opinión autorizada como la del señor Jiménez. Si eso no hubiera pasado, de todos modos el Guanacaste votaría por ese diputado más y allá, después, el Consejo Electoral y el Congreso dirían si anulaban o no un acto conforme la Constitución

Pasa a la 6.ª página

San José, Cartago, Heredia, Alajuela tienen Colegios de Segunda Enseñanza, el Guanacaste, 67 mil habitantes, no tiene ninguno.

**PARA TRANCAZO
Y TODO DOLOR
PASTILLAS L. U. Z.
ES LO MEJOR.**

Industrias, despertad dadle...

Viene de la 1.ª página
siempre el llanto, la queja, el gemido, formemos juventudes vigorosas, que no sepan pedir, sino dar, que sepan luchar y explotar estas industrias que hoy duermen el sueño de la indiferencia. 67.000 habitantes que tiene el Guanacaste, es masa humana suficiente para valerse por sí solos, sin andar como los menesterosos pidiendo de puerta en puerta lo que necesitan y lo que sólo a ellos les interesa y a nadie más. Establézcase una fábrica de botones con la concha nácar que abunda en nuestras playas y con el hueso de nuestras palmeras. Hágase una fábrica de tiza, pues tenemos cerros completos de ese material para proveer a todas las escuelas de América. La calidad de nuestras frutas y

su abundancia está pidiendo a gritos una fábrica enlatadora para su exportación; fábricas de embutidos para exportar las carnes abundantes tanto de animales silvestres como de domésticos. El oro, la plata, el zinc, el manganeso, las arcillas para pinturas y cerámica abundan de todos los colores y calidades. Los pájaros y plantas medicinales; las maderas; «penca» y «peine de mico» para mecates y sacos. Industria, despertad, dadle ánimo fuerte a mis comprovincianos y haced sonar el pito de las fábricas por ciudades y pueblos y que sea el humo del trabajo el que empañe nuestro cielo y no la inercia ni la pereza.

CLÍMACO A. PÉREZ.

JOSE JESUS MOJICA M.

Tiene el gusto de avisar a su numerosa clientela y público en general que ha trasladado su **JOYERIA LA ELEGANCIA** a su nuevo local contiguo a la tienda de Cataldo, o sea 25 vs. al Norte del establecimiento de «Los Jaimitos»
LIBERIA — GUANACASTE — C. R.

¡Qué llenen los aires los repiques...

Viene de la 1.ª página
de los guanacastecos. Y esta anomalía no se debe a falta de elementos, sino que allá se ha convertido la diputación en un monopolio, dirigido y manejado por unos pocos, que se pueden contar con los dedos de la mano. A los elementos jóvenes, se busca la manera para apartarlos. Se es diputado si logra llegar a formar parte de la argolla política o lanzar miles de colonas a la calle, para llegar después a las puertas del Congreso arrastrando una cola de compromisos y complacencias, que pronto ahogan la necesaria independencia que debe tener todo diputado. Pensamos que todos fueron al Congreso con el afán de hacerle el mayor bien a su provincia en su mayoría, pero pocos con circunstancias de la naturaleza apuntada, pueden salir avantes. Negligencia; personificación del silencio, esfinges egoístas que frustraron los anhelos de todo un pueblo. Depende de los guanacastecos que en las próximas elecciones las campanas del más puro y ascendrado civismo, toquen el doble grave para sepultar para siempre, en nuestras prácticas políticas de una enclenche democrática, ese juego que hace para elegir diputados impuestos por la argolla política. Es a este mismo pueblo altivo de Guanacaste que co-

responde darse los diputados que quiera; pueblo que anhela mejores días, más cariño, más sinceridad, más justicia de parte de sus gobernantes. Pueblo que pide que se le trate de hermano a hermano en el concierto de la vida nacional, es porque bien se lo merece por convincentes razones de orden social. ¡Que llenen los aires los repiques de las campanas del templo de la patria por el triunfo que encarna la voluntad suprema de un pueblo!

JOSÉ RODRIGO

Lanzada la idea de una suscripción pública para que el Aviador Núñez pueda reparar su Avión o adquirir uno nuevo

En Ureña de Pérez Zeledón se hizo una reunión popular y se nombró un Comité recaudador. Sería de desear que Cartago, cuna de nuestro piloto ciento por ciento costarricense, nos secundara

Ureña de Pérez Zeledón, Julio 18 de 1937.

Señor Director del «Diario de Costa Rica».

San José.

Estimado señor:

El ser el que Ud. tan dignamente dirige, uno de los diarios que más se han preocupado y se preocupan, por todos los asuntos que al adelanto de este pueblo atañen, así como en sus columnas siempre se brinda espacio a todo lo que implique estímulo a la iniciativa particular que tienda a beneficiar al país, dotándolo de servicios y empresas netamente nacionales, lo que significa progreso y cultura, nos mueve a transcribirle, por si tiene a bien darle publicidad, el acta siguiente:

«En Ureña de Pérez Zeledón, a las once horas del 18 de Julio de 1937. En vista del accidente sufrido por el aviador Guillermo Núñez en esta localidad, y reconociendo el pueblo de Pérez Zeledón el entusiasmo desplegado por el genuino piloto nacional ya mencionado, en darnos un eficiente y económico servicio de locomoción aérea, los vecinos que suscriben han acordado formar una Junta para recolectar fondos, por medio de cuotas voluntarias para ofrecer una ayuda pecuniaria al señor Núñez como un estímulo a sus esfuerzos, a fin de que pueda reparar su avión o contribuir para la compra de uno nuevo. Por elección, fueron nom-

brados como Presidente, don Nazario Segura M. (Jefe Político); Vice-Presidente, don Marcial Garbanzo; Tesorero, don Celestino Mora B.; Secretario, don J. Franco Alvarez; Primer Vocal, don Elías Méndez; Segundo Vocal, don Alberto Gutiérrez, quienes aceptan el cargo y abren la suscripción con cinco colones cada uno, pagados. Con igual suma contribuyen los señores Jaime Tabash y don Ramón Rodríguez, quienes depositan su cuota. La iniciativa ha sido acogida con cariño y entusiasmo. Sería de desear que Cartago, cuna de nuestro piloto ciento por ciento costarricense, nos secundara en nuestros empeños, lo mismo que las demás provincias con el mismo entusiasmo que se demostró con el francés Mr. Tercé y con el valiente piloto mexicano, Coronel R. Fierro.

Lanzamos la idea y abrimos la suscripción con la suma indicada.

Pronto publicaremos lista completa de los contribuyentes.

Del señor Director muy atento y seguro servidor,

J. F. ALVAREZ A.
Srio. de la Junta Pro-Núñez.

Ofreciendo cooperación.

P. D.—Hay cuarenta firmas más.

NOTA: Muy noble es la idea lanzada en Ureña para ayudar al aviador señor Núñez; digno de todo apoyo es el que con tenacidad luchó por su superación.

MAQUINARIA MEJORADA PARA ARROZ

“SQUIER BUFFALO”

DESCASCADORAS, PULIDORAS AVENTADORAS, CLASIFICADORAS SECADORAS, Etc.

PIDA INFORMES Y PRECIOS A AGENCIAS UNIDAS, S. A.

SAN JOSE

APARTADO 1324 — TELEGRAFO «UNIDAS»

Aerovías Nacionales

Empresa Román Macaya

¡Qué diferencia volar tranquilamente observando el paisaje, en vez de ir pendiente del motor! La angustia afecta los nervios, agota al pasajero, causa malestar. Cuando Ud. vuela en **BIMOTOR** viaja tranquilo, descansado, sabiendo que lleva un motor de reserva que llevará al avión felizmente al próximo campo de aterrizaje en caso de emergencia



Con dos motores no hay temores



Los Bimotors «Kingbird» pueden volar con un solo motor en caso de emergencia.

El placer de volar está en la seguridad, en la confianza.

Viaje en Bimotor! - Vaya más seguro!

Si Ud. quiere un cutis sin arrugas use

POLVOS MARUJA

PARA TOSES Y CATARROS

Pulmonal Astor

LAS **PASTILLAS ORIENTALES** COMBATEN LA **influenza** EL REMEDIO CASERO BIENHECHOR 10 centimos el sobre

HOTEL LIBERIA Servicio completo y esmerado para turistas y pasajeros ATENDIDO PERSONALMENTE POR SU PROPIETARIA **Sofía A. v. de Guillén** LIBERIA — COSTA RICA

Notas Sociales de Cañas

Enfermas de cuidado.

Doña Esthercita de Martínez, doña Lupita de Salazar y la señorita Mari Aví Mojica.

En vía de salud y recreo.

La señora doña Odilia de Alvarado y su simpática hija Ofelia, preparan viaje para la capital en estos días en busca de salud y recreo. Probablemente los acompañará

la señorita Susana Somarribas.

Nuevo hotel en Cañas.

El domingo primero de los corrientes, se abrió un nuevo Hotel «Las 2 T».

Esto ha hecho buena impresión en el pueblo, pues sus administradoras doña Ignacia Tenoría y doña Mercedes Torres, son personas que gozan de buena simpatía en el público.

Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

(Casa fundada en 1912)

Servicio de correos a todos los puertos del Golfo, con transporte de pasajeros y carga, los días y horas que señala nuestro itinerario. Viajes especiales en lanchas rápidas y confortables. Muelles, bodegas y Agentes en todos los puertos de nuestro servicio.

Transporte de ganado de todas clases. Facilidades a nuestros clientes para la compra y venta de productos del país, mediante una comisión muy módica. Oficina en San José para facilitar todas las operaciones comerciales.

El Administrador, **Manuel Burgos**

Como la presente, son muchas las...

Viene de la 1.ª página
También es tiempo de que este periódico tenga en cada lugar un corresponsal para

que publique o anote en dicho semanario, los movimientos generales de la población. En este lugar por ejemplo, el vocero referido cuenta con más de cincuenta y cinco suscriptores, si no me equivoco, y corresponsalía notiene. Esto, viéndolo bien, es muy útil, porque la persona que se nombra de corresponsal, estará obligada moralmente a anotar todas las novedades que hayan; y siendo así, la gente toma más interés y se suscriben más personas a el vocero referido. Ruégole dármele publicidad a la presente, para así, hacer pública mi manifiesta de simpatía por el acuerdo de la Sociedad Casa de Guanacaste a que antes me refiero, y reciban todos sus socios, mi más calurosa y efectiva felicitación por la buena colaboración que éstos hacen en bien de tan noble causa. Con mis gratas atenciones me permito suscribirme a Ud. muy atto. y s. s.,

ED. AGUILAR A.

La Junta Nacional de Electricidad y...

Viene de la 1.ª página
de condiciones, pero no podrá obligarnos a nuevas construcciones y mejoras.
Este pensar expresado por el representante de las Compañías Eléctricas, pone de manifiesto clara y terminantemente que no habrá entendimiento posible con la Junta.
¿Qué hacer ante el problema planteado? Dejar que el señor Gerente imponga su criterio favoreciendo el bolsillo de los accionistas de las Compañías en perjuicio de los consumidores de energía eléctrica? No lo creemos, por lo inhumano que sería el proceder de los que están encargados de defender al pueblo del abuso de los poderosos. Esperar más tiempo para ver si llegan a entenderse La Junta con el señor Gerente? Tampoco lo creemos, toda vez que la Junta Nacional de Electricidad y las Compañías Eléctricas son dos líneas paralelas que durarán 100 años trazándose por la misma ruta y nunca se podrán juntar, pues la una representa un organismo autónomo, cuya finalidad es defender al pueblo de las ventosas de ese gran pulpo eléctrico, para que no concluya de chuparse el resto de vida

Ruidoso triunfo...

Viene de la 1.ª página
gobiernos hubieran cumplido con todas las leyes aprobadas que benefician a la Provincia debidas a su iniciativa muy otra sería hoy la situación del Guanacaste.
Con mayor tiempo haremos lo que el deber y la justicia demandan; el Guanacaste debe reconocer en el Sr. Baltodano su genuino representante y que debido a causas ajenas a él, la provincia no ha conseguido lo que hubiera podido conseguir si hubiera tenido Cooperación.

Así pues, mujer, dad al mundo y...

Viene de la 1.ª página
complemento y dulcificación de la vida del hombre, llamada a «herir con afectos tiernos su corazón despedazado por exaltadas pasiones y atraer la ambición sin límites, al estrecho, pero venturoso nido del hogar», pero más que todo, porque eres la fuente generadora de la vida humana.
A ti elevo las melodías de mi canto y los suaves acordes de mi lira, y alfombró tu suelo con las flores puras y fragantes de las praderas de mi alma.
Permita vuestra alteza dirigirse una palabra, que te sirva de estímulo, que sea un rayo de luz en tu camino, tanto como un consejo saludable y una amonestación humilde y saturada de amor, pero seria y solemne:
Si hay algo en esta vida transitoria que después de Dios yo ame, venero y respeto tanto, ese algo es la madre; porque madre fue la santa mujer que me llevó en su seno y me legó la existencia, y porque creo que es lo más sagrado, lo más grande y el más valioso tesoro que el mortal puede tener en esta vida de miserias y sinsabores.
Mujer, tú eres la fiel colaboradora de Dios en la formación del hombre, en la propagación de la especie hu-

¡No tema las recaídas en el Paludismo!
al tratarse con **QUINOPLASMINA**
¡Acaba con el paludismo radicalmente!



Jesús Cedeño M., Sucs.

Ofrece a los guanacastecos un surtido completo de artículos de jarca como alforjas, jáquimas, gruperas, manilas diferentes tamaños, etc., etc.

Artículos de cuero, riendas, cabezadas, fajas cintura y para yugos, palainas, cubiertas de cuchillos, caites, etc.

Todo en las Mejores Condiciones de Precio
Mercado Central de San José - Frente al "Gremio"

en la madre, porque ella en la conciencia plástica del niño imprime el carácter del individuo y desde luego el de las colectividades.
El mundo necesita madres, pero madres concientes de su deber, y no madres desnaturalizadas que por aparentar cierta castidad y honor mal entendidos, exterminan a esos seres inocentes, fruto de sus pasiones y de sus desvíos; ni madres crueles y fatuas que en cambio de ser la protección y la ayuda moral del niño y cultivar el afecto en su espíritu infantil, por el contrario, se constituyen en sus más viles verdugos y tiranos, dejando así en los tiernos corazones de sus hijos, resentimientos que llegados a su madurez germinan el rencor, el odio, el desprecio...

Tampoco necesita el mundo de madres masculinizadas que invaden la esfera del hombre, que por rendir culto a la vanidad, por ostentar un título, fama y gloria, ya en el campo literario o deportivo, o que por conquistar el derecho femenino colectivo en el terreno de la política y modelar la acción humana de los pueblos, han perdido su propio derecho natural de ser madres y han perdido de vista la sublime misión con que el Supremo Hacedor las ha enaltecido y dignificado.
Madres, haced de vuestro hogar un semillero de virtudes, un nuevo edén donde broten puras y lozanas las flores de la piedad, del amor, de la esperanza, y de la rectitud, haced que vuestro hogar se convierta en un santuario y que cada corazón de los tuyos sea un altar donde se adore en espíritu y en verdad al Santo de los Santos, para que así mañana vuestros hijos sean hombres y mujeres cristianos, que en cambio de constituir vuestro dolor, vuestro baldón, y vergüenza y pasar por el mundo como un azote y una maldición, sean por el contrario, hombres y mujeres de virtud, almas nobles y generosas donde se aniden los más elevados sentimientos de altruismo, de filantropía: para enjugar las lágrimas de los huérfanos y de los desvalidos y ayudar a calmar las penas y miserias de los parias, y de los que gimen en este mundo de dolor.
Aprended de Ana, que con su celo y virtud y la gracia del Todopoderoso, dió al pueblo hebreo el juez más grande y más amado de toda su historia, Samuel. Tomad el noble

ejemplo de Mónica quien estando desposada (por poder) con un pagano, vió con dolor y quebranto a su hijo Agustín seguir el camino perverso de su padre; sin embargo, esta santa matrona no cesaba de orar día y noche, con fe, por la conversión de su hijo, y procuraba por los medios más sabios y persuasivos y con la dulce elocuencia de un corazón maternal, traerlo a los pies de Jesu-Cristo, hasta que feliz un día le vió hecho un siervo de Dios, un cristiano verdadero. Y dicho sea de paso: este hombre llegó a ser uno de los Padres de la Iglesia Cristiana y el teólogo más grande de los primitivos tiempos.
Imitad a Loida y Eunice, que con gran acierto y ternura lograron acumular en el tierno corazón de Timoteo los tesoros divinos de la Palabra de Dios que más tarde le fueron de un valor inapreciable a este hermoso heraldo del Evangelio en el desarrollo de su santo ministerio.
Así pues, mujer, dad al mundo y a la patria hijos sanos de cuerpo y de mente. Cooperar con el Creador para establecer sobre las ruinas morales y físicas de la humanidad y de su civilización decadente, los cimientos firmes de una nueva estructura ética, de una nueva generación de hombres y mujeres que tengan de acero el cuerpo y de diamante el alma.
Mas para cumplir tu noble y sagrada misión, necesitas tener la vida de Cristo en tu ser y su Santo Espíritu morando en tu corazón; ser transformada por la gracia del que en la cruz murió por tí. Ven por tanto por la vía del arrepentimiento y de la fe, a Jesús el Divino Maestro quien quiere darte su perdón, su paz, y su gloriosa salvación. Y entonces, y sólo entonces, se dirá de tí lo que Dios dice de la Mujer Virtuosa: «Alargó su mano al pobre, y extendió sus manos al menesteroso. El corazón de su marido está en ella confiado, y no tendrá necesidad de despojo. Abrió su boca con sabiduría: y la ley de clemencia está en su lengua. Levántaróse sus hijos y llamarónla bienaventurada; y su marido también la alabó. Dadle el fruto de sus manos y alábenla en las puertas de sus hechos».

JUAN V. GALDÁMEZ
Agosto 1.º de 1937.

Asma de cualquier origen, se cura con **Curasma Astor**

Radioemisora ATHENA
quiere ponerse al servicio del Guanacaste, por un deber ciudadano
ATHENA
TRABAJA TODOS LOS DIAS, ASI:
DE 10 A. M. A UNA Y MEDIA DE LA TARDE
DE 4 P. M. A DIEZ DE LA NOCHE
HORA LITERARIA: A las siete de la noche
Frecuencia: 925 kcs. onda larga 6900 onda corta
Teléfono 2208

Para sus anuncios en este periódico comuníquese con **JESUS VEGA O.**
Apartado 25 - Teléfono 4693



Mi felicidad: Ganado sano!



Por el uso de los Sueros, Baclerinas y Productos Veterinarios

La vacuna de los ganados es la base de su riqueza, y el ganadero inteligente sabe aprovecharse de los recursos que le proporciona la ciencia a bajo costo.

3 características tienen las Vacunas y los Productos de la Casa Bayer

Tenemos los siguientes Productos Veterinarios: SUEROS Y VACUNAS CONTRA

- | | |
|--|--|
| Mamitis de las vacas. | Papera de las bestias. |
| Aborto contagioso de las vacas y yeguas. | Gomas de Ratón de las bestias. |
| Esterilidad de éstas. | Enfermedades de potros. |
| Diarrea blanca y negra de los terneros. | Peste Porcina. |
| Neumonía séptica y Neumonía-Enteritis de terneros. | Septicemia hemorrágica de los cerdos y terneros. |
| | Moquillo de los Perros (Distemper) |

Contra las Garrapatas y el Tórsalo los nuevos productos de alta garantía **Garrapaticida y Derrophen**

Además diversos productos farmacéuticos para combatir las enfermedades de los animales domésticos y aves de corral.

Para informes dirijase a la **Casa Bayer** Contiguo al Royal Bank, San José

Las lombrices se matan con **ACEITE ASTOR**

Exija que le tomen su fotografía

Lo que me propongo poner de...

Viene de la 1.ª página

que se han inmolado por esta causa. Y estaría bien cuando todo esto emergiera por abusos de inescrupulosos absorbedores de lo que como costarricenses nos pertenece, pero por desgracia no es así. Emanan estas dificultades de formas legalizadas, toda vez que Gobiernos poco previosores han comprometido nuestras tierras con sus riquezas naturales a compañías extranjeras por un maravedí. Como antecedentes tenemos un sin número de ejemplos. Uno de ellos es: los terrenos comprometidos a La River Plate en número de ciento cinco mil hectáreas. Dicha compañía a cambio de tener derecho de explotar las riquezas naturales de la superficie y del subsuelo, se comprometía a colonizar esas tierras con gente extranjera; a construir ferrocarriles superficiales y subterráneos; tranvías aéreos y poblaciones flotantes. Como no se cumpliera con todas estas utopías, vino el Gobierno de don Ascensión Esquivel y con un gesto patriótico aquel gobernante, le buscó la parte deleznable del negocio y declaró caducos esos contratos, volviendo al dominio del Estado esa hermosa cantidad de tierras loteadas en toda nuestra Provincia. Vino el Gobierno de don Cleto y en mil novecientos siete los interesados encontraron coyuntura para rivalizar esos contratos y se llegó a la conclusión de reconocer veinte y siete mil hectáreas y todas se refundieron en el Cantón de Cañas, abarcando Cerro de San José, Libano, parte de Tierras Morenas, lugares del hoy Cantón de Tilarán y Cangrejal, parte de El Higuero, El Pelado, Rehoya, Sandial y Palmira del Cantón de Cañas. La Compañía se concretó a explotar las finísimas maderas de cedro y cocobola, lo mismo que cañaba por interposición mano, de donde por más de veinte años, salieron muchos miles de trozas cúbicas para el extranjero. Las gentes carentes de terrenos donde trabajar, se fueron posesionando de este latifundio y como nadie los requería, fueron estableciendo fincas formales con el carácter de estables. Vino uno de tantos arrendatarios y explotador de la mina de El Libano y quiso echar a todos esos poseedores de buena fe por los procedimientos del desahucio. Los parásitos que así se les dió en llamar se pusieron a la defensa y formaron una junta asesorada por uno de nuestros abogados y las cosas tuvieron un compás de espera. Seguidamente continuaron las molestias y al amparo de las autoridades locales se les notificaba a los poseedores la prohibición de derribar, para evitar en esta forma las siembras anuales, lo que es natural tenía que traer para nuestros agricultores, el malestar general. Un día de tantos se agremiaron y se dirigieron a la casa del representante de la Compañía en El Libano y al ver aquel grupo de individuos que llegaban a un entendimiento, fueron cogidos a tiros. Entre ellos iban algunos armados y contestaron en la misma forma, dando un resultado de unos cuantos heridos y cuatro muertos: dos por cada parte y otros tantos de honrados trabajadores a la cárcel y con las consecuencias de un proceso. Tiempo después pasaron estos dominios a nuevos dueños y como se temía que se repetirían los mismos acontecimientos, se hicieron algunas gestiones ante el Gobierno que lo ejercía en su segunda adminis-

tración don Cleto, y obtó por comprar y nacionalizar esas tierras, para que quedaran en manos de los ocupantes, como hasta hoy lo están, en donde hay buenas y bonitas fincas. Tocó a don Cleto deshacer estos entuertos, que el dió margen para que se formaran, por los que tuvieron que sacrificarse muchos honrados y buenos costarricenses. Pero menos mal si se aplicó el remedio aunque un tanto tarde, corrigiendo el error primitivo. Tenemos también el caso de Quebrada Azul no menos importante: esta hacienda comprendía una inmensidad de terreno, adquiridos en gran parte en los denuncios de minas, cuando las del Arenal entraron en explotación. La mina esta nunca dió rendimiento pero los terrenos si fueron acaparados. Los colonizadores de Tilarán, fueron invadiendo esas tierras en calidad de «parásitos» como se les ha dado en llamar despectivamente, a fin de hacerlas producir. Todos estos terrenos si mal no recuerdo por el año 20 o 21, pasaron a poder de don Lorenzo Telles, capitalista cubano que llegaba a nuestras playas con el fin de emprender en grandes en la agricultura. Como él comprara estos terrenos libre de gravámenes y se dió cuenta que su latifundio estaba colonizado por parásitos que en lugar de quitar dan, hizo la intenciona de destormentarlos mediante el conocido expediente del desahucio y el ensayo le dió margen para un brillante negocio. Los ocupantes a los primeros avisos de someterlos por la fuerza, se levantaron en huelga y se opusieron a las armas del Gobierno, en reclamo de sus derechos de poseedores de buena fe. Por dicha para ellos, ejercía la Presidencia don Julio Acosta y este sabio estadista remedió el mal comprándole a Telles toda esa zona que pertenecía a Quebrada Azul, en donde se asienta La Tejona, Tronadora, Arenal y el Silencio y fue vendida en pequeños lotes a los ocupantes, en donde hoy hay un considerable número de fincas que hacen la prosperidad de Tilarán. Pero para ello aquellos hombres machos de la montaña tuvieron que desafiar un peligro al oponerse contra el Gobierno en reclamo de sus derechos. El Higuero en este Cantón se encuentra en las mismas condiciones, pues es harto sabido que esos terrenos pertenecen a la Hacienda Taboga y ya se ha hecho la tentativa de desalojarlos y un día de tantos lo ponen en práctica. Lo que cabe aquí es que el Gobierno pida al Congreso la autorización para comprarle a Taboga esos terrenos que no necesita y que por el momento están produciendo lo indispensable para nuestra vida: el sustento diario. Nos queda en iguales condiciones la Hacienda Tenorio. Sus tierras de las márgenes del Corobicí y el río Tenorio, están ocupadas por «parásitos».

Cuando la sucesión del Dr. Valverde tenía en venta esa Hacienda se hicieron los trabajos necesarios ante la representación nacional por memoriales firmados por muchos miles de costarricenses que se daban exacta cuenta de la gravedad del caso, si estos terrenos no se nacionalizaban. Hacia ello se interesaron los cantones de Cañas, Bagaces y Tilarán y muy especialmente los ocupantes que se encuentran enclavados en dicha hacienda. El asunto despertó gran interés en el país en general, pues al respecto la prensa se ocupó con jugosos artículos de personas autorizadas e editoriales de los mismos periódicos; en el Congreso también tuvo buen ambiente porque era una ganga para el Estado: por doscientos cincuenta mil colonos se proponía el trato

Bicarbonato de Sosa Erba para las malas digestiones

EUGENIO DE BENEDICTIS, Representante - San José, C. R.

En el Día de la Madre.

Para mi madre política Doña Justa Romero.

Majusta

Valor y más valor infundia tu presencia.
Ni los años ni la muerte te pudieron doblegar;
alma digna, alma fuerte,
fuiste todo corazón;
y al partir dulce y serena una mañana de Junio en los brazos de la Muerte, has dejado con tu ausencia gran vacío, gran dolor.

Como un volcán de alta cumbre que cubre el tiempo de nieve, desafiaste los embates de esta vida transitoria; y al amor de roja lumbre adormeciste a tus hijos con la canción pura y leve, con la canción de la Madre que es un triunfo en los combates, y un blasón de eterna gloria. Sea tu recuerdo para ellos lo más santo de su vida; y de tu alma los destellos sean su estrella más querida.

Esperanza R. de Romero

San José, 15 de Agosto de 1937.



de los terrenos, inclusive mil setecientas cabezas de ganado vacuno de cría y unas quinientas yeguas. Con solamente la liquidación del ganado, había para pagar en un setenta y cinco por ciento su valor global. Resultó que el entonces Ministro de Fomento el actual presidente hoy, le tenía ojeriza al negocio y argumentaba que ese era un elefante blanco más que iba a comprar el Estado y que él tampoco se prestaba para que sacaran buena tajada del tesoro público los que apadrinaban esta negociación. Esto fue su-

ficiente para que en el Congreso se le echara bola negra a tan importante asunto, con argumentos tan contundentes del señor Cortés, en su calidad de Ministro de Fomento que competía conocer de la negociación. También perjudicó grandemente el informe de mayoría que rindió la comisión del Congreso de Colonias y Agricultura, compuesta por los Diputados Chaverri, Solano y Pancho Carrillo. Este último fué el único que rindió su dictamen a conciencia de acuerdo con los intereses de la Provincia, pero ante todo

Juvenal Vega Rosales

Ingeniero Topógrafo Incorporado

Se hace cargo de toda clase de medidas, peritajes, estudios de caminos; preliminares de obras hidráulicas y de todo lo concerniente a su ramo.

SAN JOSE, C. R.

Apartado 1249

LA FUNDADORA DE LA AVIACION COMERCIAL EN COSTA RICA

VENTA

TELEFONO 3596

RAPIDO • ECONOMICO • SEGURO

SAN JOSE, C. R.

El dilema guanacasteco

Viene de la 1.ª página

tiempos próximos a votaciones que despliegan los gobiernos en remendar caminos, puentes o edificios, trabajos que quedan inconclusos una vez pasadas las elecciones—y por el otro el gobierno interesado en obtener los de hechura oficial.—

El guanacasteco en estos momentos, desea, con justo

derecho, y celoso ya por conservar sus derechos que como ciudadano libre tiene, desea, dije que sus representantes en el Congreso próximo sean la genuina voluntad ciudadana ya encarrilada debido en mucha parte, si no en el todo a la sana y noble campaña que «El Guanacaste» ha venido predicando y orientando las masas de unirse en estrecha voluntad y con la vista puesta únicamente en el porvenir de la provincia.

¿Qué ambicionamos? Nada, queremos ver en nuestra provincia el progreso a que tiene derecho.

Tenemos fe en que los derechos de los pueblos tendrán el amparo de la ley. Aquí está el dilema.

Anúnciese en "El Guanacaste"

Doctor
Alejandro Vargas Araya
Médico Osteópata
Tratamiento de toda enfermedad
Especialidad en accidentes y fracturas para lo cual cuenta con los más modernos aparatos y procedimientos para enyesar.
SAN JOSÉ
125 vs. al Norte de la Botica Oriental

TOME CERVEZA

Reketén

Y SIÉNTASE BIEN

la mayoría del Congreso tenía que complacer la voluntad de nuestro don León para imponer su capricho. La finca esta pasó a poder del Banco de Costa Rica y en estos días vemos por la prensa, que una compañía alemana por una suma aproximada de trescientos mil colonos se hace dueña de una de las mejores y más extensas fincas del Guanacaste con el propósito de instalar una colonia alemana. Es natural que el establecimiento de esta colonia será de grandes provechos porque nos traeran grandes enseñanzas exparciendo conocimientos prácticos en la industria y la agricultura, pero no es menos cierto que con un poco de más visión de parte de nuestros prohombres y menos egoismos, el Estado pudo haber adquirido esas tierras para dividir las entre costarricenses que las necesitan para las faenas agrícolas; haber fundado la llevada y traída escuela experimental en el Guanacaste: el organillo de la política oficial de todas las épocas electorarias, y haber declarado indenunciabiles las hermosas y bellísimas pampas donde hay cabida para más de doce mil reses de cría, pues no son menos de quince mil hectáreas de llaneras de buenos pastos naturales y agüados a diestra y siniestra.

Y no se diga que nada de esto se sabía, porque fueron los principales puntos de toque para interesar la opinión pública: dan chance para que cada vecino, ocupante o lo que fuera, tuviera derecho a esos sitios y a mantener en ellos el número de reses que bien pudiera. Pero nada de esto se quiso atender, y hoy no tenemos más que contemplar que dichos terrenos pasan a manos de una nueva campaña extranjera, que por mucho bien que haga, siempre será en perjuicio de los costarricenses; ya veremos que el primer paso a dar, es desalojar a los parásitos que ya están asentados por los lugares de Río Chiquito, La Vijagua, El Tempisque y el Paraíso y obligan a todos los palmireños que mantienen sus ganados en los sitios referidos, a que los saquen, los encierren o los vendan. Total, siempre el mismo perjuicio a

nuestra clase trabajadora que se aviene a soterrarse en esas montañas a luchar a brazo partido con las inclemencias del tiempo, las enfermedades y los peligros que presentan las viboras y las fieras.

Al ocuparme de estas cosas no es que trate de hacerle mal ambiente a los colonizadores que se burlean los derechos que ella adquirió al amparo de nuestra constitución y nuestras leyes: será pues un Estadito, metido dentro de nuestro Estado, con la diferencia que el «Casco» será el que imperará.

Es por eso que nos debemos interesar en llevar al Congreso hombres independientes y libres de criterio, para que sepan defender en buena lid los intereses de nuestra Provincia.

Fué lo que faltó en el Congreso cuando se trató el asunto compra de la Hacienda Tenorio: una representación nuestra que argumentara con lógica y buen razonamiento lo que más interesaba, echando abajo el formidable argumento caprichoso de que era un elefante blanco el que adquiría el Estado, y serían unos cuantos aprovechados los beneficiados con tal negociación de \$ 250.000 como si esto le estaba importando al gobierno saber a manos de quien iban a parar: lo que había que saber y calcular, si en realidad de verdad el dinero se iba a invertir bien con resultado beneficioso.

Termino en espera de ver desfilar hacia la base del coloso Tenorio nuestro centinela, las huestes germanas. Bien venidos sean y que nos traigan la civilización y el progreso de su patria, siempre que no sea una invasión de polacos que subsionaran más la escondida provincia y quizá la república entera.

Luis Marín G.

Cañas 10 de Agosto 1937.

NERVIOSIDAD, INSOMNIO
SE CURA CON
KOLATONA

Reumatismo, Gota, etc.
PIPERONAL

Editorial

La actitud del Poder Ejecutivo

«Es probable que el Gobierno rompa de esta vez con la tradición de hacer elecciones de medio período prohibiendo papeletas y poniendo toda la máquina administrativa a favor de los ya clásicos «candidatos oficiales». El Lic. Cortés se siente obligado con el país por el fuerte apoyo que dió a su elección, y posiblemente juzga que uno de los medios más elocuentes de corresponderle, es dejarlo que libérrimamente escoja a sus representantes en la Cámara. Creemos que si este pensamiento que expresa este párrafo es acatado por el Sr. Presidente de la República, será la primera vez en la historia política de Costa Rica que un Presidente proceda tan dignamente con sus gobernados, dejándolos libremente que elijan sus representantes sin la imposición oficial.

Esta actitud del Poder Ejecutivo ante el problema electoral, tiene que poner muy en alto el nombre de Presidente Cortés en todo el Continente y debemos verla los costarricenses con la mayor simpatía, pues no vemos en ella nada que perjudique al mandatario. Si contemplamos la realidad nacional sin prejuicios de intereses mezquinos ni de pasiones malsanas capaz de empañar el cerebro del individuo más cuerdo y sensato de un conglomerado social, llegamos a la conclusión de que contrae más responsabilidad un presidente en el poco acierto del gobierno de una república en donde tanto su sistema administrativo como las leyes que rigen a sus habitantes están en completo desacuerdo con los avances del siglo cuando cuenta el presidente con la incondicional adhesión, a sus proyectos, de una mayoría de diputados casi inconscientes de la gran responsabilidad que adquieren con el pueblo por el cual salen elegidos, que cuando encuentra opositores en el Congreso de sus iniciativas a individuos dignos del elevado cargo que ocupan y comprensivos de las consecuencias que traerá a la república la oposición sistemática de un proyecto que beneficia a una colectividad.

El día que termine ese pésimo sistema de imponerle representantes al pueblo, se acabará esos pupilatos del Poder Ejecutivo con el Legislativo; habrá más comprensión, más acercamiento entre los dos poderes para solucionar con el mayor acierto los problemas internos y externos del país, pues llegarán a la Cámara solamente individuos que hayan conquistado las simpatías del pueblo por sus capacidades intelectuales, sus virtudes cívicas y su desprendimiento en bien de la sociedad en que viven. Nosotros nos adelantamos a felicitar al señor Presidente por su noble, justa y digna actitud.

El día que termine ese pésimo sistema de imponerle representantes al pueblo, se acabará esos pupilatos del Poder Ejecutivo con el Legislativo; habrá más comprensión, más acercamiento entre los dos poderes para solucionar con el mayor acierto los problemas internos y externos del país, pues llegarán a la Cámara solamente individuos que hayan conquistado las simpatías del pueblo por sus capacidades intelectuales, sus virtudes cívicas y su desprendimiento en bien de la sociedad en que viven. Nosotros nos adelantamos a felicitar al señor Presidente por su noble, justa y digna actitud.

Anunciarse en "EL GUANACASTE" es vender

Nuestro criterio es completamente...

Viene de la 1.ª página

lítica contraída únicamente para engañar a los pueblos. Nuestra atención la hemos puesto en la nomenclatura de la ley por ahora en el Artículo 8 que dice: «Cuando la separación de funcionario, empleado u obrero del orden civil o militar, no tenga otro motivo que un cambio político o la simple voluntad del Jefe o poder del que depende, el separado así de su puesto, aun siéndolo por supresión del destino, podrá acogerse a los beneficios de esta ley, si hubiese servido por espacio de tiempo de veinte años, y aunque su estado de salud sea perfecta».

¿Cuándo es que un empleado público dura más de 20 años sin que los azares de la política no lo deje cesante?

He ahí nuestras dudas de que los empleados públicos contribuirán a hacer un fondo sin probalidades de obtener el seguro social que sería la idealidad más justa y más equitativa de un buen legislador.

De los periódicos que nos vienen de Colombia vamos a copiar una ley para que los señores diputados, con su elevado criterio, la analicen y juzguen cual de las dos leyes contienen mayor justicia, si la ley de Pensiones del Gobierno de Costa Rica o la ley sobre el Ahorro obligatorio del gobierno colombiano, para que sea dado en nuestro país, o si conviene más la ley de pensiones, implantando a la vez el servicio civil.

Texto de la Ley 66 de 1936 sobre Ahorro Obligatorio.

LEY 66 DE 1936 (Marzo 31)

por la cual se establece el ahorro obligatorio de los empleados y obreros, se crea la sección de ahorro y previsión social y se dictan otras disposiciones relacionadas con la construcción de habitaciones económicas.

EL CONGRESO DE COLOMBIA Decreta:

Art. 1.º—Establécese del 1.º de Enero de 1937 en adelante, el ahorro obligatorio para todos los empleados y obreros colombianos, tanto oficiales como particulares, que trabajen dentro del territorio de la República, en la forma que en seguida se expresa:

a) Con aporte individual del 3 por ciento (3 por 100) sobre todo sueldo, salario, jornal, comisión o cualquier otra forma de remuneración que deba pagarse o reconocerse a un empleado u obrero por servicios personales que se presten a terceros, o por cualquiera otra forma de trabajo que se ejecute por cuenta de otra persona, sea natural o jurídica; porcentaje que se descontará al empleado u obrero en la misma forma:

b) Con un aporte colectivo del dos por ciento (2 por 100), que reconocerá la entidad oficial o particular correspondiente, empresa o patrón a favor de sus empleados u obreros, como contribución a favor del personal a su servicio, suma que el patrón, ad-

Para los dientes de sus niños Polvos DENTALUZ

ministrador o pagador respectivo deberá consignar en la forma, tiempo y lugar que se establezca conforme a la presente ley y a sus reglamentos, conjuntamente con el porcentaje de que trata el inciso a) de este artículo:

c) La liquidación y el pago de las sumas o porcentajes fijados en los dos incisos anteriores, debe hacerse por semanas, décadas o quincenas vencidas, y la consignación se hará, inmediatamente que sean liquidadas, en el banco que se designe en el reglamento de esta ley.

Art. 2.º—Créase en la Caja Colombiana de Ahorros, la Sección de Ahorros y Previsión Social, para atender los servicios a que se refiere la presente ley.

Art. 3.º—La Junta Directiva de la Caja Colombiana de Ahorros para la administración de la Sección a que se refiere el artículo anterior, estará integrada por los actuales miembros, y además, por el Ministro de Industrias y Trabajo, un representante de los empleados y dos representantes de los obreros, los cuales serán escrutados por el Gobierno de entre los candidatos que den las corporaciones de empleados y obreros.

Art. 4.º—Serán, en su orden, funciones principales de la Sección de Ahorro y Previsión Social, las siguientes:

a) La construcción económica y la adjudicación a precio de costo, de habitaciones baratas para empleados y obreros, por el sistema de sorteos de amortización gradual:

b) La atención de las necesidades económicas urgentes de los empleados y obreros por medio de préstamos, con el resultado de sus propios ahorros: compra de sueldos devengados, con garantía suficiente, y devolución de sus ahorros en los casos que determinen los reglamentos:

c) Servir de medio para el cumplimiento de las leyes y disposiciones especiales sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, invalidez, vejez, jubilación, muerte, y auxilios en caso de maternidad, de acuerdo con las leyes;

d) Constituir directamente o por intermedio de una compañía de seguros o una institución bancaria respetable, un servicio de garantía individual para empleados de manejo o de responsabilidad, con las debidas seguridades y garantías a su favor por parte del beneficiado, y con el derecho de un descuento especial y obligatorio como prima de seguro.

Art. 5.º— Los provenientes de ahorro obligatorio, conforme a lo establecido en el artículo 1.º de esta:

b) Toda partida liquidada en un presupuesto, o destinada en forma alguna para personal, y que por uno u otro motivo no fuere aplicada en favor de los empleados u obreros.

c) las donaciones, herencias, legados y auxilios hechos a la Sección;

d) las utilidades provenientes de las mismas actividades de la Sección, conforme a los reglamentos, y

e) Los haberes de la misma Sección, correspondientes a empleados u obreros fallecidos que, después de cinco años, no hayan sido reclamados por sus herederos o

C. N. DE A.

El informe de la labor realizada por el Centro Nacional de Agricultura durante el año de 1936, se acaba de editar. Solicítele a la Sección de Publicaciones y Propaganda de ese Departamento e inmediatamente será atendido.

Este folleto se distribuye gratis. Los agricultores de la provincia pueden ser favorecidos con el envío.

EL ESPECTADOR HABANERO

«El Magacén de las Tres Américas»

Director: Juan Enrique Runken

Se publica en la Habana, Cuba, una vez al mes.

Suscripción anual: \$ 3.00 moneda americana.

(Giro Postal o Bancario)

Calle OBISPO 69 - HABANA

Una pobre sombra

Viene de la 1.ª página

¡Cómo he cambiado! Muy raro es todo esto! Estoy aquí; me siento, me palpo, pero ya no soy nadie aquí, ya no perteneczo al mundo... ¡A la grocería del mundo!

Ahora, ¿que soy? Un hombre vencido. Un quiste social.

Y aquí estoy en esta cama; impotente; sujeto y castigado. Es como si un destino semiburlón—si existiese algún destino, yo no lo sé—me dijese: «¡quieto ahí!.. Has vivido con gran intensidad de sentidos, y eso se castiga también con gran intensidad, con una muerte a pequeñas dosis».

Entre tanto, yo sigo aquí, quieto en mi lecho, esperando. Cuatro ennegrecidas paredes me circundan y apenas, por el hueco de una ventana, puedo admirar un pedazo de cielo, unas veces gris; otras, tan azul e infinito, que me hace revivir. ¡Vivir! ¡Vivir otra vez! Y se opera entonces el fenómeno de la resurrección. Yo había muerto, pero ahora vuelve a recorrer mis venas el fluido de la vida.

¡Locura! ¡Pura locura! Yo estoy muerto hace rato, eliminado de la vida. Aquí están mis huesos. Sólo está vivo muy vivo, mi pensamiento,

que alumbra como luz piadosa en una noche oscura.

Experimento la sensación del mas allá. Por mucho tiempo he olvidado los dolores de la carne.

Ahora soy una hoja... una hojita seca, sin vida y sin nada que va por los espacios cabalgando sutilísimamente en los lomos del viento.

¡Qué delicioso es esto!

¿Adónde voy? No lo sé.

Cuando calme la fuerza de esta brisa amiga, quedaré, ¡quien sabe!... sobre la capa frondosa de un árbol gigante; acaso sobre la insitante pradera que verdea a orillas del humilde yurro; en la cresta azulada de la vecina serranía... o, acaso, en los abismos tremendos donde la hiena canta su canción de muerte y el chacal castañetea de puro famélico.

Pero yo soy una sombra, una pobre sombra que siente, que se agita, que padece el doble martirio de dos vidas; una real, otra hipotética.

Soy una sombra triste que se alarga, y se alarga en la claridad enferma de una noche sin fin.

L. FLORES

Agosto de 1937.

DE CAÑAS

Un recuerdo de mi tiempo escolar y UNA MUESTRA DE GRATITUD a mis bondadosas maestras

Quiero hacer por este medio, un recuerdo de mi tiempo escolar, pero sobre todo, una muestra de gratitud a las que fueron mis bondadosas maestras,

quienes con todo empeño, trabajaban en clase, por mi progreso y el de mis condiscipulos.

Pues bien, allá por el año de 1924, cuando yo estaba para cumplir la edad de siete años, recuerdo como si fuera ahora, yo estaba con todo entusiasmo de entrar a la Escuela. Mis padres, viendo el entusiasmo natural que yo

Para Dispepsias, Úlceras y toda afección del estómago e intestinos, TOME Elixir Estomacal Astor

ERNESTO CENTENO MORALES

Se hace cargo de construcciones y reparaciones de casas Madera y Cemento Armado. Muebles, Puertas y Ventanas en su Taller. 125 varas al Oeste de La Fortuna

beneficiarios, siempre que medie la investigación correspondiente en averiguación de los posibles reclamantes.

Art. 6.º—Ningún balance de entidades o individuos particulares, como ningún presupuesto oficial, general o seccional, nacional, departamental, municipal o de empresas u

obras especiales, sean oficiales o particulares, será aprobado, ni tendrá valor legal, sino se apropia o incluye en él la partida suficiente para cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 1.º de la presente ley.

(Continuará)

Granos de oro

Escoge bien tus amigos, no olvides el refrán que dice: dime con quien andas y te diré quien eres.

Si ves que otro te necesita, procura ayudarlo, aunque sea tu mismo enemigo.

En donde quiera puede allarse buenos amigos, busca bien y los encontrarás.

Para sus anuncios en este periódico comuníquese con JESUS VEGA O.

Apartado 25 - Teléfono 4693

«El hombre sin preparación es un cero a la izquierda.»

PREPÁRESE:

estudiando en su propia casa.

CURSOS DE ESTUDIO:

1. Contabilidad Moderna.
2. Cálculo Mercantil.
3. Integral de Contabilidad y Cálculo Mercantil.
4. Superior de Contabilidad, Auditoraje, Control.
5. Inglés.

Díganos en cual Curso se interesa y dénos sus señas claramente.

Escriba HOY a

ESCUELA POSTAL

SAN JOSÉ Fundada en 1920.

Anunciarse en "EL GUANACASTE" es vender

tenía, y que no tenía edad suficiente para ponerme a la Escuela, consultaron con la Dirección de ella a fin de saber si me podían mandar como oyente. A esto, la Dirección dió su respuesta favorable y dió instrucciones a la maestra de primer grado para que me recibiera en clases cuando yo llegare. Con todo ahinco comencé a asistir a la Escuela, logrando cada vez más, encariñarme con ella y poner más atención a las clases que daba la maestra.

La maestra que yo tuve cuando comencé a asistir a clase en calidad de oyente, fué la señorita Sulema Elizondo Vallejo, quien es hoy la distinguida esposa de don José María Gutiérrez.

Después, cuando yo tuve la edad de entrar a la Escuela formalmente, volví a primero y por gran suerte con la misma maestra, pues ella fué la que me enseñó a conocer las primeras letras.

El segundo, tercero y cuarto grado, tuve varias maestras que en este momento no las tengo presente, pues únicamente recuerdo de ellas, a la señorita Nery Gutiérrez, quien hoy es la estimable esposa de don Rafael Acosta Castro y a la señorita Beatriz Cantero Mojica.

Como dije antes, estas maestras que he citado y las que en este momento no recuerdo, bastante se esforzaron por mi progreso y el de mis compañeros de pupitre, y es por esto, que yo, hoy rindo a ellas públicamente, mis más sinceros agradecimientos.

Ed. AGUILAR A.

Cañas, Agosto de 1937.

Sr. Guanacasteco:

No hay más que una verdadera casa para los guanacastecos, en la cual puede Ud. ordenar sus trajes y calzado con entera confianza:

la CASA NEW YORK

regentada por dos guanacastecos, como son los Hermanos Fonseca

Recuerde que nuestro sistema de ventas son al contado y en abonos semanales, quincenales o mensuales.

Para más detalles dirigirse al Apartado 85, San José.

Dr. Mariano Salazar B.

DESPACHA:

en el CONSULTORIO MEDICO, contiguo al nuevo edificio de la Imprenta Nacional.

TELEFONOS: HABITACIÓN, 2211 - OFICINA, 3700

HORAS: 10 a 12 a. m. y 2 a 4 p. m.

Como ciudadanos os pedimos...

Viene de la 1.ª página

a ese soberano congreso para manifestar lo siguiente: siendo el pan uno de los artículos básicos de nuestra alimentación, del cual podríamos prescindir los adultos, pero no así la niñez,—y habiendo adquirido un precio alto por el encarecimiento de la harina, hasta el extremo que ya en muchos hogares no hay para los hijos con hambre; creemos que la mejor solución de tal problema en los momentos actuales, sería el monopolio de la harina por parte del Estado, conforme al proyecto presentado a esa Cámara por los señores Diputados Manuel Mora Valverde y Efraín Jiménez Guerrero. Dicho monopolio ofrecerá, de realizarse en la forma propuesta, garantías al consumidor, por cuanto el artículo 3.º del proyecto en referencia fija las condiciones determinadas del precio de la harina y establece como norma estatal el abaratamiento de la misma, con lo cual se pondrá término al agiotismo de los comerciantes particulares sin escrúpulos.

El artículo 4.º crea la posibilidad del desarrollo de la industria harinera, aun cuando se haga la importación del trigo durante algunos años, y pone al Estado en condiciones de cumplir el artículo anterior.

La situación del pueblo es desesperante, y su angustia

va en aumento con cada nuevo día. Mientras tanto, los debates parlamentarios se suceden infructuosamente.

El señor Presidente de la República os acusa, señores Diputados, de que no ponéis fin a esta penosa situación; y el pueblo costarricense está viendo que fuera de unas cuantas excepciones honorrosas, la mayoría parlamentaria discute demasiado sin llegar a un resultado provechoso para los costarricenses.

Como ciudadanos os pedimos, señores Diputados, mejor comprensión e interés para los problemas, y que no olvidéis que cada curul vuestra es una representación a la que tiene el pueblo derecho a pedir cuentas.

Si no basta a los señores Diputados la verdad de nuestras palabras, porque acaso la situación vuestra os permita no ver la miseria del pueblo, os enviamos algo que pueda convencerlos:

Veinticinco céntimos del pan que consumimos, el cual quizá para muchos de vosotros tenga un sabor extraño. ¡Es el pan que ya no podemos dar a nuestros hijos!

Ramón Trejos F., Julio Molina A., Sebastián Ruiz, Pedro Castillo, Rafael Fonseca V., Leonardo Morales G., (Siguen más firmas).

Puntarenas, 15-Agosto-1937.



Cualquier Paludismo cede en cuatro días tomando OBLEAS de Ferroquinol

en esta forma:

- 2 a las seis de la mañana
- 2 a las dos de la tarde
- 2 a las diez de la noche

Distribuidor: BOTICA UNIVERSAL
San José, Costa Rica
200 vs. al Oeste del Carmen - Teléfono 2182

Agente para Filadelfia: SALVADOR RIVAS

Alejandro Alvarez

Hay en la mayoría de los pueblos, un hombre que pudiéramos llamarlo de «La Calle». Liberia tiene uno de ellos, quizás el más popular, y es Alejandro Alvarez.

Alejandro, le decimos todos los liberianos cariñosamente quien poseído de esa fiebre romántica habla con el calor de gran tenorio de sus novias, siempre señoritas de distinción del lugar. En su viaje de bodas se trasladó espiritualmente a París, New York, etc., pero hay algo ahora que lo preocupa más y es que como buen Cortesista que fue, desea el primer lugar en la papeleta de Gobierno como candidato a di-

putado por esta provincia, de lo contrario se hará comunista. Ahora vamos a decir algo al pueblo liberiano que para el personaje que nos ocupa está desapercibido y es que lo vemos enfermo, taciturno, bajo el flajelo de una tos persistente que lo aniquila. No pudiéramos los liberianos hacer algo por Alejandro? Permanecerá indiferente nuestro pueblo ante una caridad que se impone?

Blasonamos mucho de ser caritativos y esta es la hora de demostrarlo.

MANUEL LARIOS

Liberia, Agosto de 1937.

AVISO

Art. 3.º - Sesión Ext. N.º 7 - 3 Mayo.

Los artículos de propaganda política serán publicados en campo pagado, siempre que no se salgan de la norma y moralidad establecidas por la Sociedad.

Llene sus declaraciones cedulares. No lo deje para mañana.

La única provincia de Costa Rica que no tiene una pulgada de ferrocarril, es el Guanacaste

San José, C. R., Agosto 17 de 1937.

Señores

Feuillebois, Carvalho & Appel,
San José, C. R.

Muy señores míos:

Padeciendo últimamente de fuertes dolores debido a un accidente sufrido en un dedo, tuve ocasión, después de probar muchos otros medicamentos contra dolores, de usar el producto que Uds. importan llamado **MELABON**.

Quiero dirigirles las presentes líneas para hacerles pública manifestación de agradecimiento por haber traído a este país el **MELABON** que es un poderoso alivio para la humanidad doliente.

Aprovecho esta oportunidad para repetirle de Uds. su muy atento amigo y SS. SS.,

(firmado) **ALBERTO T. BRENES**

Campo Ajeno

La religión del Estado es la católica, apostólica y romana

La visión doctrinaria del Diputado Calderón Guardia, delineada en su magno proyecto para declarar obligatoria la enseñanza de la religión católica, apostólica y romana, ha venido a conmover los ánimos adormitados de todo un pueblo que va sin rumbo fijo, sin verdadera orientación en la creencia religiosa. Este señor Diputado ha tocado un punto delicado y muy importante en la vida del Estado, porque pueblo que vive sin religión definida es pueblo muerto. Y sobre todo pueblo que se aleja de la idea de Cristo, no lleva en su corazón esa luz divina que le guía por senderos del bien y de su perfeccionamiento moral y social.

La constitución patria consigna en sus páginas el sagrado precepto de que la religión católica, apostólica y romana es la del Estado.

¿Por qué no declararla obligatoria en las escuelas de la República? Esto es apenas una consecuencia lógica. Lo que llama mucho la atención es la indiferencia que se nota por parte del público para apoyar tan importante proyecto. No se ha visto un levantamiento unánime para apoyar con sus fuerzas morales lo que interesa a su vida espi-

ritual, moral y social. Muchos dan su opinión aislada y como personas superiores quieren imponer su credo. Esto no es lo justo. Quizá muchos extremos y se dejan llevar por un espíritu de imitación. Muchos filósofos y otros científicos después de transitar por los campos ateístas terminaron anonados por la incertidumbre por abrazar la bendita insignia del buen Jesús.

Y es por esto que me extraña mucho que nuestro científico Clorito Picado se declare en contra de la feliz iniciativa del Dr. Calderón Guardia, y, más, siendo como lo cuenta, hijo de un consumado católico.

Tiene miedo de que las demás creencias se impongan y pidan también prerrogativas para ellas? ¿Y por qué tales pretensiones cuando la apoyada por el estado es la católica? No vivamos en los campos de la incertidumbre ilusionados por un materialismo sin fin, donde no hay una pauta de vida, sino la del capricho que acompaña al individuo.

Que en buena hora sea obligatoria en las escuelas del país la enseñanza de la religión de Cristo.

FRAY JOSÉ.

Lic. MARCIAL SOLANO MONGE ABOGADO

Dirección técnica de juicios ordinarios, ejecutivos, mortuales y demás de índole civil. Asuntos contenciosos administrativos y de carácter penal, y, en general, todo lo relacionado con la profesión en la Provincia de Guanacaste.

Oficina: LIBERIA, contiguo al Hotel Rex

Telegrafistas, Postas, Guardas, Empleados Públicos en general

No pasen trabajos con sus negocios en San José. Les cambio sus giros; hago sus mandados de cualquier clase que sean. Envíen las autorizaciones por el 20 de cada mes. Pidan referencias de seriedad y honradez a quienes me conocen.

CELIMO ANGEL MORA, Telegrafista
SAN JOSE

Limpie sus dientes con PASTA DENTIFRICA

MARUJA

Sociales de Manzanillo

Manzanillo, 12 Agosto 1937.

Hace dos días se trasladó la Srta. Ninfa Rodríguez a dar las clases al local que ocupa la escuela y que por estar en mal estado se había trasladado la escuela a una casa particular, pero el local ya reparado está en condiciones de seguir prestando sus servicios y ya entonces la Srta. Rodríguez se encuentra dando sus clases en la propia escuela.

Fiesta.

Probablemente el día de la Independencia habrá un gran turno general en este distrito a beneficio del Patronato Escolar de este distrito.

Paseo.

Pasando una temporada de descanso en su finca situada en Calle Real de este distrito se encuentran doña Ernestina de Quirós, don Pedro Quirós y su bella hija la Srta. Rosita Quirós.

Restablecimiento.

Ya mejor de salud regresó de Puntarenas la Srta. Marciana Díaz.

—De la misma ciudad regresaron la señora Zoila Rojas y don Juan Rojas.

COORRESPONSAL

EL MEJOR PURGANTE

Magnesia L. U. Z.
Líquida L. U. Z.

Anúnciese en «El Guanacaste»

Suscríbese a «El Guanacaste» ahora mismo; vale sólo 50 cts. al mes.

De Liberia

¡Qué contraste! — En esta ciudad una madre agobiada por el dolor de su corazón, llora desesperada la muerte de su hijo Roger, que ayer a la edad de once años, fué arrancado por la Parca para alejarse eternamente de entre los suyos—; pero mientras Juana Morales se lamentaba de la partida de su querido hijo, allá, en el cielo, donde por ser víspera de la Ascensión de la Madre de Dios, se cantaban himnos a María, también había fiesta entre los Angeles porque la Virgen, en celebración de su día, quiso llevarse a su reino a Roger Morales, a hacerles compañía. Por eso digo:—Qué contraste!—Mientras que una madre se desespera porque una parte de su corazón le ha sido arrebatado, en el cielo están de fiesta porque parte de ese corazón, convertido en un Angel, ha entrado en el Reino de Dios.

Sean estas palabras mi ofrenda, a quien le pido resignación, así como a los demás familiares.

MANUEL JOAQUÍN ALVARADO P.

Liberia, 15 de Agosto de 1937.

En cierta ocasión...

Viene de la 1.ª página

tución de la República. Consideramos que el Congreso le ha hecho justicia a Guanacaste. Tenemos confianza en que el Ejecutivo estará también de acuerdo.

Pero queremos ahora referirnos al reportaje en otro aspecto. Dice el ex-presidente: «Pero hay todavía otra razón más fuerte, y es la de que en el Guanacaste se ha legado a formar un prejuicio injustificado en la enorme mayoría de los casos de que aquella provincia es la Cenicienta de Costa Rica». ¿Prejuicio injustificado? Pues nosotros pensamos lo contrario, y si no que nos diga el muy honorable señor Jiménez, si son o no ciertos los postulados permanentes de nuestro periódico; aquí los tiene: «San José, Cartago, Heredia, Alajuela tienen Colegios de Segunda Enseñanza, el Guanacaste, 67 mil habitantes, no tiene ninguno». «La única provincia de Costa Rica, a la que no se le ha construido una sola carretera, es el Guanacaste». «La única provincia de Costa Rica que no tiene una pulgada de ferrocarril, es el Guanacaste». Podríamos agregar otros, pero los dejamos para después, cuando ya salgan en el periódico, sobre construcción de puentes, de casas de escuela y de cañerías. Estos serán limitados porque en honor a la verdad, hemos de declarar que algo en ese sentido se ha hecho, como el puente sobre el río Tempisque, en la administración del propio don Ricardo. En cierta ocasión un Gobierno pidió al extranjero como once cañerías para diversos pueblos del país, más ninguna para Guanacaste. Fuera de unas muy pocas poblaciones, las demás no tienen cañería. Son muchos los ríos que carecen de puentes y muchos los niños escolares amenazados de un derrumbe del edificio donde reciben sus lecciones, o víctimas de las condiciones antihigiénicas de las llamadas casas de escuela.